



El empleo
es de todos

Mintrabajo

No. Radicado: 08SE202112050000029169
Fecha: 2021-05-13 08:28:31 am

Remitente: Sede: CENTRALES DT

Depen: GRUPO INTERNO DE TRABAJO DE COBRO
COACTIVO

Destinatario LADRILLERA BAHONDO S.A.S

Bogotá D.C, 11 de mayo de 2021

Folios: 2



NOTIFICACIÓN POR CORREO
Art. 565, 567 y 568 del Estatuto Tributario.



Señor(a)(es): LADRILLERA BAHONDO SAS
Dirección: VEREDA LAGUNETAS SECTOR BAHONDO FINCA CASTALIA
GIRON- SANTANDER
Correo Electrónico: ladrillerabahondosas@hotmail.com

Para verificar la validez de este documento escanee el código QR, el cual lo redireccionará al repositorio de evidencia digital de Mintrabajo.

PROVIDENCIA QUE SE NOTIFICA	FECHA DE LA PROVIDENCIA
AUTO SEGUIR EJECUCION Y CORRE TRASLADO DE LA LIQUIDACION. PROCESO: 2-148-2019	11 de mayo del 2021

Se anexa: Copia del Auto a Seguir y Liquidación para su notificación.

ACCIONANTE: NACIÓN - MINISTERIO DEL TRABAJO.
DIRECCIÓN: Carrera. 14 N° 99-33 PISO 11.
CIUDAD: Bogotá, D.C.
TELÉFONO: (1) 377 9999 Ext. 11107 - 11157

Quien conoce del Proceso: Oficina Asesora Jurídica – Grupo de Cobro Coactivo

Se advierte que la notificación del auto seguir ejecución se considera surtida con el recibo de la presente comunicación en el lugar de destino y corre termino por tres (3) días para objetar la liquidación. (artículo 446 Código General del Proceso)

Cordialmente,

DEISY JULIETH CASTRO BROCHERO

Coordinador Grupo Cobro Coactivo

Anexos un (1) folio(s)

Proyecto: Ssemanatele

Con Trabajo Decente el futuro es de todos



@mintrabajo_col



@MinTrabajoCol



@MintrabajoCol

Sede Administrativa
Dirección: Carrera 14 No. 99-33
Pisos 6, 7, 10, 11, 12 y 13
Teléfonos PBX
(57-1) 3779999
Ext 11494 - 11165

Atención Presencial
Sede de Atención al Ciudadano
Bogotá Carrera 7 No. 32-63
Puntos de atención
Bogotá (57-1) 3779999.
Onción 2

Línea nacional gratuita
018000 112518
Celular
120
www.mintrabajo.gov.co



El empleo es de todos

Mintrabajo

**MINISTERIO DEL TRABAJO
OFICINA ASESORA JURIDICA
GRUPO COBRO COACTIVO**

AUTO SEGUIR EJECUCION

Bogotá D.C., 11 de mayo de 2021.

Ref.: Proceso de Cobro Coactivo / Expediente No. **2-148-2019**

Encontrándose ejecutoriada la orden de pago contra la entidad y/o empleador denominado **LADRILLERA BAHONDO SAS con NIT/CC N°900.555.554** con domicilio en la calle, 12 N° 22-11 Rio Prado Girón de la ciudad de Girón -Santander, por no haberse dado cumplimiento a la obligación allí consignada y que fuera notificada conforme el Estatuto Tributario en la fecha del 23 de marzo 2021 y no observándose vicio que pueda invalidar lo actuado, el Coordinador de Cobro Coactivo, de conformidad con el artículo 836 del Estatuto Tributario Nacional.

RESUELVE

PRIMERO. Seguir adelante la ejecución contra la entidad y/o empleador denominado **LADRILLERA BAHONDO SAS con NIT/ 900.555.554** con domicilio en la ciudad Girón -Santander en los términos de la orden de pago.

SEGUNDO. Practíquese por secretaría la liquidación del crédito y decrete las medidas ejecutivas del caso para garantizarlo.

TERCERO. Notifíquese el presente Auto por correo y/o aviso de conformidad con lo dispuesto en los artículos 565, 567 y/o 568 del estatuto tributario.

CUARTO. Contra el presente Auto no procede recurso alguno de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 836 del Estatuto Tributario.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

Julieth
DEISY JULIETH CASTRO BROCHERO

CORDINADOR GRUPO COBRO COACTIVO

Proyecto: SsemanateB

Con Trabajo Decente el futuro es de todos



@mintrabajoCol



@MinTrabajoCol



@MintrabajoCol

Sede Administrativa
Dirección: Carrera 14 No. 99-33
Pisos 6, 7, 10, 11, 12 y 13
Teléfonos PBX
(57-1) 3779999

Atención Presencial
Sede de Atención al Ciudadano
Bogotá Carrera 7 No. 32-63
Puntos de atención
Bogotá (57-1) 3779999.

Línea nacional gratuita
018000 112518
Celular
120
www.mintrabajo.gov.co



El empleo
es de todos

Mintrabajo

MINISTERIO DEL TRABAJO
OFICINA ASESORA JURIDICA
GRUPO COBRO COACTIVO

Bogotá D.C., 11 de mayo de 2021.

Se procede a elaborar la liquidación del crédito, dentro del proceso de cobro coactivo número **2-148-2019**, iniciado con base en la Resolución No. 1900 del 27 de noviembre de 2018, de la Dirección Territorial de Santander contra **LADRILLERA BAHONDO S.A.S. con Nit y/o C.C. N° 900.555.554** y a favor del **FONDO DE SOLIDARIDAD PENSIONAL**, con aplicación de la siguiente fórmula:

$$\frac{\text{Valor de la Multa} \times 12\% \times \text{Días en Mora}}{360}$$

Fecha Ejecutoria: 10 de enero de 2019.

Valor de la Multa: \$ 3.906.210,00

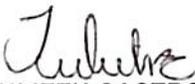
Intereses desde: 10 de enero de 2019 hasta: 11 de mayo de 2021.

Tasa de Interés (Ley 68 de 1923): 12% Anual

Días Mora: 841

Intereses: \$ 1.095.041

Total, Deuda: \$ 5.001.251


DEISY JULIETH CASTRO BROCHERO
CORDINADOR GRUPO COBRO COACTIVO

Proyectó: SsemanateB

Con Trabajo Decente el futuro es de todos



@MinTrabajoCol



@MinTrabajoCol



@MintrabajoCol

Sede Administrativa

Dirección: Carrera 14 No. 99-33

Pisos 6, 7, 10, 11, 12 y 13

Teléfonos PBX

(57-1) 3779999

Atención Presencial

Sede de Atención al Ciudadano

Bogotá Carrera 7 No. 32-63

Puntos de atención

Bogotá (57-1) 3779999.

Línea nacional gratuita

018000 112518

Celular

120

www.mintrabajo.gov.co